



ACUERDO DE COLABORACIÓN

El presente Convenio de Colaboración tiene como finalidad facilitar a las empresas integradas en Plataforma, el acceso a los servicios jurídicos prestados por Pozo Abogados en condiciones especiales.

PROCEDIMIENTO:

Los servicios a desarrollar con Pozo Abogados conllevarían los siguientes hitos de gestión;

- Propuestas de cancelación de deudas con **la Ley de Segunda Oportunidad** para personas físicas y autónomos.
- Propuestas de cancelación de deudas con el **concurso de acreedores exprés** para pymes sin masa.
- Reclamación de **cláusulas abusivas**.
- Reclamación de **Gastos Hipotecarios** de hipotecas vigentes o ya canceladas e incluso renegociadas.
- Reclamación de **Clausula Suelo**.
- **Ejecuciones:** Hipotecarias, Préstamos Personales.
- **Procedimientos de reclamación.:** Seguros, suministros, servicios financieros, eliminación de ficheros de impagados.
- **Búsqueda de financiación** en las reestructuraciones con los acuerdos que ya tienen con diversas entidades financieras, entendiéndose que la aprobación o no de dichas operaciones corresponde a las entidades financieras tras cumplir los requisitos que ellas establezcan.

Los miembros o empresas asociadas a PLATAFORMA recibirán en deferencia a este acuerdo, condiciones especiales que se detallan a continuación:

Para conocimiento, precio general tarifas oficiales de reclamaciones de segunda oportunidad y concursos exprés: A partir de 3.500 euros.

PRECIO DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD CERRADO.

Diagnóstico, estudio y presupuesto. GRATUITO.

Procedimiento de segunda oportunidad:

Hasta 150.000 € de activo	2.475 €
A partir de 150.000 € de activo	a Consultar

PRECIO DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL CERRADO.

Diagnóstico, estudio y presupuesto. GRATUITO.

Procedimiento concursal:

Hasta 150.000 € de activo	2.475€
De 150.000€ a 300.000€	3.490 €.
A partir de 300.000 €	a Consultar.

PRECIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE GASTOS HIPOTECARIOS.

Diagnóstico, estudio y presupuesto. GRATUITO.

Procedimiento completo de Reclamación: GRATUITO.

FORMA DE PAGO EN TODAS LAS ACCIONES JURIDICAS REALIZADAS.

Plan de pagos personalizado.

Provisión de fondos ajustada a las posibilidades del cliente.

Nos amoldamos a las posibilidades de cada cliente y acordamos un precio cerrado a determinar con el cliente. Además, puedes escoger entre distintos métodos de pago:

- 1.- Un Solo pago.
- 2.- Cuota Mensual.
- 3.- Mixto: Importe Inicial + Cuotas Mensuales.

Para más información contacta en los tels. 637 76 00 24 –

660 34 07 34, o en el correo: asaez@icaba.com